

enbie Razon de dicho pleito a saber
soma y engrandada entre los reyes de esta
ciudad para que comunicandolo con los letrados
de la dicha ciudad. se haga en el dicho
reyno lo que conforme a derecho se
debiera de hacer. Con Apercibimiento
de que haciendo lo que dicho y el dicho
y canch se ordena por el dicho re-
mision y negligencia. Ser a cargo de
el Sr. Rey y de los señores de dicho
jurisdiccion y diligencia y conser-
vacion de mas que preceder contra el
como contra persona y de proposito
mudo y negligente. y asi
lo proveyo el dicho
de y en
de y en

de y en
de y en
de y en

